



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Asuntos Jurídicos

OFICIO: 1010/AL/0066/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
Ciudad de México a 25 de enero de 2022

C. SERGIO FLORES GARCÍA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención al diverso 5210-59-2021 proveniente del Departamento de Compras Gubernamentales Generales de este Nosocomio (se anexa copia), solicito de su valioso apoyo a efecto de que con **CARÁCTER DE URGENTE** nos informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$822,150.00 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad con IVA Incluido, con cargo a la partida presupuestal 33105, lo anterior, para estar en posibilidad de realizar la contratación de representación externa especializada en materia laboral (atención, litigios, asesoría y seguimiento de todo lo que se relacione a la materia laboral y relaciones de trabajo de este Instituto Nacional de Salud), servicio requerido para lo que resta del año 2022.

No omito mencionar que toda vez que se está iniciando el procedimiento correspondiente para la contratación aludida, se solicita que de ser posible el informe requerido nos los haga llegar con carácter de urgente el día 28 de enero del 2022.

Sin más por el momento, reciba un atento y cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.


LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS JURÍDICOS.

C.c.p. DR. JAIME NIETO ZERMEÑO.- Director General.- Para Superior conocimiento.- Presente.
C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO.- Director de Administración.- Presente.
C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA.- Subdirector de Recursos Financieros y Encargado del Despacho de la Dirección de Administración.- Presente.
LIC. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ.- Subdirector de Recursos Materiales.- Presente.
LIC. LEONITH DESIRÉE CASTILLO GARCÍA.- Jefa del Departamento de Compras Generales Gubernamentales.- Presente.

MHV/seguimiento al folio 0094.



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 9011, 2109, 2011 y 2009 www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

288

Ciudad de México, enero 31 de 2022.

Oficio No. 5430/ 070 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. RAMON LOPEZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS

PRESENTE

Por instrucciones superiores, en atención al oficio 1010/AL/0066/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$ 822,150.00 (ochocientos veintidós mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**; para para la contratación del servicio de representación laboral (atención, litigios, asesoría y seguimiento de todo lo que relacione a la materia laboral y relaciones de trabajo del HIMFG, para cubrir las necesidades del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida **33105**.

Derivado del análisis comparativo de su solicitud, en relación a los recursos erogados en el ejercicio fiscal 2021, solamente **se autoriza la cantidad de \$ 628,720.00 (seiscientos veintiocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**, para cubrir las necesidades del periodo referido. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, se le insta destinar el recurso únicamente para el mismo concepto, y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Cama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Leonith Desireé Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx

